ACUERDO No. 006
(31 de Enero de 2014)

Por medio del cual se aprueba la modalidad de grado por Promedio Académico de Estudiantes de la Facultad de Economia y Administración.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN
En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO

Que el estudiante relacionado posteriormente, cumplió con lo establecido en el Acuerdo No.001 del Consejo Académico y el 001 del Consejo de Facultad del 19 de febrero de 2002, para aprobación de la modalidad de grado por Promedio Aritmético.

Que el estudiante cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad Surcolombiana, según estudio realizado por el Jefe del Programa de Contaduria Pública, donde consta que el promedio aritmético obtenido durante la carrera fue igual o superior de **4.0.**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modalidad de grado por promedio aritmético al estudiante del Programa de Contaduría Pública:

No.	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NOTA
1	2009289049	JUAN DAVID SANCHEZ OLAYA	4.03

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo se elabora con base en lo aprobado en Sesión Extraordinaria del 29 y 30 de enero de 2014 según Acta No.002 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Neiva, a los 31 días del mes de Enero de 2014.

MYRIAM LOZANO ANGEL
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO SOACHE
Secretaria Académica